

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

SRES. ASISTENTES:

En Cerezo de Río Tirón, a 04 de septiembre de dos mil veinticuatro.

SR. ALCALDE:

D. Raúl Sobrino Garrido

Siendo las 14:00 horas del día de la fecha, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, los Sres. al margen relacionados al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria, en primera convocatoria.

SRS. CONCEJALES

Dña. Paulina López Agüero

D. Diego Irazábal Riaño

D. Fco. Javier Fernández Riaño

Comprobada la existencia de quórum suficiente para constituirse el pleno y celebrar sesión válidamente, la Presidencia declaró abierto el acto a la hora indicada, procediéndose seguidamente al tratamiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día en la forma que sigue.

AUSENTES:

D. Eduardo José Riaño Miera

D. Roberto Gayangos del Val

D. Felipe de Burgos Alfageme

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 12 DE JULIO DE 2024.

Dada cuenta del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 12 de julio de 2024, de la cual se remitió copia a los señores concejales con la convocatoria de la presente, y sometida a votación su aprobación, por unanimidad de todos los presentes, se **ACUERDA:**

SECRETARIA-INTERVENTORA:

Dña. Cristina Grande Pereiro

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada por el pleno municipal en fecha 12 de julio de 2024, a tenor de lo que dispone el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en la forma en que aparece redactada.

2.- INFORME Y APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL 2023

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2023, y considerando que,

PRIMERO: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

TERCERO: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por unanimidad de los presentes

ACUERDA:



Primero: Aprobar la Cuenta General del AYUNTAMIENTO DE CEREZO DE RIO TIRON del ejercicio 2022, que arroja el siguiente resultado:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	653.586,71	606.401,05		47.185,66
b) Operaciones de capital	21.370,56	394.731,52		-373.360,96
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	674.957,27	1.001.132,57		-326.175,30
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	674.957,27	1.001.132,57		-326.175,30
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			66.870,97	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			77.100,92	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			143.971,89	143.971,89
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-182.203,41

N.º de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		1.186.888,32
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		1.162,31
430	- (+) del Presupuesto corriente	0,00	
431	- (+) del Presupuesto cerrado	427,48	
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	734,83	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		63.476,63
400	- (+) del Presupuesto corriente	18.392,27	
401	- (+) del Presupuesto cerrado	181,84	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	44.902,52	
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación		-26.035,22



554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	50.900,86	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	24.865,64	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)		1.098.538,78
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		207,76
	III. Exceso de financiación afectada		0,00
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		1.098.331,02

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Consejo de Cuentas de la Junta de Castilla y León.

3.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA VALORADA PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CANTARRANAS INCLUIDA EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2024-2025 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS. EXPTE. 50/2024.

VISTO que el pleno de la Diputación Provincial de Burgos en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2024, acordó aprobar definitivamente el Plan Provincial de Cooperación 2024-2025, según listado de beneficiarios y subvenciones publicados en el B.O.P. núm. 148 de fecha 02-08-2024 y en el que aparece la inclusión de la siguiente obra solicitada por el Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón:

- Pavimentación Calle Cantarranas de la localidad de Cerezo de Río Tirón 48.400.-€

VISTO que con fecha 02 de agosto se notificó a este Ayuntamiento por parte del Servicio de Cooperación y Planes Provinciales de la Excma. Diputación Provincial de Burgos la inclusión de dicha obra con el N.º 591/0 y conforme a siguiente cuadro de financiación:

Municipio	9.680,00 €
Diputación	<u>38.720,00 €</u>
Total presupuesto	48.400,00 €

VISTO que existe crédito adecuado y suficiente a nivel de vinculación jurídica en la aplicación presupuestaria 1532.61900 para financiar el gasto.

VISTO el documento técnico titulado “**Memoria Valorada de reparación de Calle Cantarranas en Cerezo de Río Tirón**”, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 48.400,00-€uros redactada por el Arquitecto D. Javier González Ágreda.

Debatido el asunto y apreciada por la Corporación Municipal la necesidad de proceder a la ejecución de dichas obras, por unanimidad de los asistentes, cinco de los siete miembros que legalmente componen la corporación, **SE ACUERDA:**



PRIMERO. Aprobar el documento técnico titulado “**Memoria Valorada de reparación de Calle Cantarranas en Cerezo de Río Tirón**”, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 48.400,00-€uros redactada por el Arquitecto D. Javier González Ágreda.

SEGUNDO. - Someter dicha Memoria al trámite de información pública por plazo de veinte días hábiles mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de las reclamaciones y alegaciones que los interesados, en su caso, estimen convenientes.

TERCERO. - Aprobar expresamente la ejecución de dichas obras por considerar que las mismas son necesarias para la adecuada prestación de los servicios básicos en el municipio.

4.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA VALORADA PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ARCO INCLUIDA EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2024-2025 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS. EXPTE. 50/2024.

VISTO que el pleno de la Diputación Provincial de Burgos en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2024, acordó aprobar definitivamente el Plan Provincial de Cooperación 2024-2025, según listados de beneficiarios y subvenciones publicados en el B.O.P. núm. 148 de fecha 02-08-2024 y en el que aparece la inclusión de la siguiente obra solicitada por el Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón:

- Pavimentación Calle Arco de Cerezo de Río Tirón 18.841,00.-€

VISTO que con fecha 02 de agosto se notificó a este Ayuntamiento por parte del Servicio de Cooperación y Planes Provinciales de la Excm. Diputación Provincial de Burgos la inclusión de dicha obra con el N.º 1018/0 y conforme a siguiente cuadro de financiación:

Municipio	3.768,00 €
Diputación	<u>15.073,00 €</u>
Total presupuesto	18.841,00 €

VISTO que existe crédito adecuado y suficiente a nivel de vinculación jurídica en la aplicación presupuestaria 1532.61900 para financiar el gasto.

VISTO el documento técnico titulado “**Memoria Valorada de pavimentación de Calle Arco en Cerezo de Río Tirón**”, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 18.841,00-€uros redactada por el Arquitecto D. Javier González Ágreda.

Debatido el asunto y apreciada por la Corporación Municipal la necesidad de proceder a la ejecución de dichas obras, por unanimidad de los asistentes, cinco de los siete miembros que legalmente componen la corporación, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar el documento técnico titulado “**Memoria Valorada de pavimentación de Calle Arco en Cerezo de Río Tirón**”, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 18.841,00-€uros redactada por el Arquitecto D. Javier González Ágreda.



SEGUNDO. - Someter dicha Memoria al trámite de información pública por plazo de veinte días hábiles mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de las reclamaciones y alegaciones que los interesados, en su caso, estimen convenientes.

TERCERO. - Aprobar expresamente la ejecución de dichas obras por considerar que las mismas son necesarias para la adecuada prestación de los servicios básicos en el municipio.

5.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA VALORADA PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ANDRÉS G. DE CEREZO INCLUIDA EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2024-2025 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS. EXPTE. 50/2024.

VISTO que el pleno de la Diputación Provincial de Burgos en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2024, acordó aprobar definitivamente el Plan Provincial de Cooperación 2024-2025, según listados de beneficiarios y subvenciones publicados en el B.O.P. núm. 148 de fecha 02-08-2024 y en el que aparece la inclusión de la siguiente obra solicitada por el Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón:

- Pavimentación Calle Andrés G. de Cerezo de Cerezo de Río Tirón 33.785,00.-€

VISTO que con fecha 02 de agosto se notificó a este Ayuntamiento por parte del Servicio de Cooperación y Planes Provinciales de la Excma. Diputación Provincial de Burgos la inclusión de dicha obra con el N.º 1018/0 y conforme a siguiente cuadro de financiación:

Municipio	6.757,00 €
Diputación	<u>27.028,00 €</u>
Total presupuesto	33.785,00 €

VISTO que existe crédito adecuado y suficiente a nivel de vinculación jurídica en la aplicación presupuestaria 1532.61900 para financiar el gasto.

VISTO el documento técnico titulado “**Memoria Valorada de pavimentación de Calle Andrés de Cerezo en Cerezo de Río Tirón**”, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 33.785,03-€uros redactada por el Arquitecto D. Javier González Ágreda.

Debatido el asunto y apreciada por la Corporación Municipal la necesidad de proceder a la ejecución de dichas obras, por unanimidad de los asistentes, cinco de los siete miembros que legalmente componen la corporación, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar el documento técnico titulado “**Memoria Valorada de pavimentación de Calle Andrés de Cerezo en Cerezo de Río Tirón**”, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 33.785,03-€uros redactada por el Arquitecto D. Javier González Ágreda.

SEGUNDO. - Someter dicha Memoria al trámite de información pública por plazo de veinte días hábiles mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de las reclamaciones y alegaciones que los interesados, en su caso, estimen convenientes.

TERCERO. - Aprobar expresamente la ejecución de dichas obras por considerar que las mismas son necesarias para la adecuada prestación de los servicios básicos en el municipio.



6.- APROBACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICADO FINAL DE LAS OBRAS DE “REFORMA DE COCINA DE LAS PISCINAS EN CEREZO DE RÍO TIRÓN INCLUIDA EN EL FONDO DE COHESIÓN LOCAL 2023 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS.

CONSIDERANDO que por Decreto N.º 14/2024 de 09 de abril se adjudicó a favor de la Empresa JUAN MANUEL RIAÑO GARCÍA con NIF 13.169.448-Q, y domicilio en la C/ Mayor 101 de Cerezo de Río Tirón (Burgos) el contrato menor de Reforma de Cocina de las Piscinas Municipales de Cerezo de Río Tirón por presupuesto base de licitación de CATORCE MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (14.310,09.-€uros) en los términos definidos en la proposición económica presentada y conforme a la Memoria Valorada redactada al efecto por el Arquitecto D. Javier González Ágreda.

VISTA la Certificación 2ª y final de la obra, expedida por el Arquitecto D. Javier González Ágreda, por un importe de 11.152,61 €uros.

VISTA la factura N.º 2024/21 de 10 de agosto expedida por la Empresa JUAN MANUEL RIAÑO GARCÍA con NIF 13.169.448-Q, y domicilio en la C/ Mayor 101 de Cerezo de Río Tirón (Burgos) por el importe de ONCE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (11.152,61.-€uros) IVA incluido y hallada conforme.

Debatido el asunto, por unanimidad de los asistentes, cinco de los siete miembros que legalmente componen la corporación, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. – Aprobar la Certificación 2ª y final de la obra de “Reforma de cocina de las piscinas en Cerezo de Río Tirón” expedida por el Arquitecto D. Javier González Ágreda, por un importe de 11.152,61 €uros, incluida en el Fondo de Cohesión Local 2023/72

SEGUNDO. – Aprobar la factura N.º 2024/21 de 10 de agosto expedida por la Empresa JUAN MANUEL RIAÑO GARCÍA con NIF 13.169.448-Q, y domicilio en la C/ Mayor 101 de Cerezo de Río Tirón (Burgos) por el importe de ONCE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (11.152,61.-€uros) IVA incluido en concepto de Certificación 2ª y final de la obra de “Reforma de cocina de las piscinas de Cerezo de Río Tirón” y proceder a su pago con cargo a la partida 1532.61900 del presupuesto de gastos para el 2024.

TERCERO. - Remitir la documentación exigida por la Excm. Diputación Provincial de Burgos a efectos de justificación de la Subvención incluida en el Fondo de Cohesión Territorial de Castilla y León 2023/72.

7.- APROBACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICADO FINAL DE LAS OBRAS DE “REFORMA DE VESTUARIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CEREZO DE RÍO TIRÓN, INCLUIDA EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2023, OBRA N.º 122/0.

CONSIDERANDO que por Decreto N.º 15/2024 de 09 de abril se adjudicó a favor de la Empresa JUAN MANUEL RIAÑO GARCÍA con NIF 13.169.448-Q, y domicilio en la C/ Mayor 101 de Cerezo de Río Tirón (Burgos) el contrato menor de Reforma de vestuarios de instalaciones deportivas y campo de fútbol en Cerezo de Río Tirón por el importe total de CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (40.241,20.-



€uros) IVA incluido, en los términos definidos en la proposición económica presentada y conforme a la Memoria Valorada redactada al efecto por el Arquitecto D. Javier González Ágreda.

VISTA la Certificación 2ª y final de la obra, expedida por el Arquitecto D. Javier González Ágreda, por un importe de 27.950,27 €uros.

VISTA la factura N.º 2024/20 de 10 de agosto expedida por la Empresa JUAN MANUEL RIAÑO GARCÍA con NIF 13.169.448-Q, y domicilio en la C/ Mayor 101 de Cerezo de Río Tirón (Burgos) por el importe de VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (27.950,27.-€uros) IVA incluido y hallada conforme.

Debatido el asunto, por unanimidad de los asistentes, cinco de los siete miembros que legalmente componen la corporación, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. – Aprobar la Certificación 2ª y final de la obra, expedida por el Arquitecto D. Javier González Ágreda, por un importe de 27.950,27 €uros.

SEGUNDO. – Aprobar la factura N.º 2024/20 de 10 de agosto expedida por la Empresa JUAN MANUEL RIAÑO GARCÍA con NIF 13.169.448-Q, y domicilio en la C/ Mayor 101 de Cerezo de Río Tirón (Burgos) por el importe de VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (27.950,27.-€uros) IVA incluido en concepto de Certificación 2ª y final de la obra de vestuarios masculino de piscinas de Cerezo de Río Tirón y proceder a su pago con cargo a la partida 3420.61901 del presupuesto de gastos para el 2024.

TERCERO. - Remitir la documentación exigida por la Excma. Diputación Provincial de Burgos a efectos de justificación de la Subvención incluida en el Plan Provincial de Cooperación 2023 como obra N.º 122/0.

8.- APROBACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICADO FINAL DE LAS OBRAS DE “PAVIMENTACIÓN DE LA CALLEJA DEL CEIP VIRGEN DE LA ANTIGUA EN CEREZO DE RÍO TIRÓN, INCLUIDA EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2023, OBRA N.º 405/0.

VISTO que por Decreto N.º 12/2024 de 08 de abril se adjudicó a favor de la Empresa MINI EXCAVACIONES LOMA S.L., con CIF B263171131, y domicilio en la C/ Alesanco 2-3º I de Nájera (La Rioja) el “CONTRATO MENOR DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLEJA ADYACENTE AL CEIP VIRGEN DE LA ANTIGUA EN CEREZO DE RÍO TIRÓN” por el importe total de VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (22.880,27.-€uros) IVA incluido, en los términos definidos en la proposición económica presentada y conforme a la Memoria Valorada redactada por el arquitecto D. Javier González Ágreda.

VISTO el Certificado de Fin de Obra por el importe de VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (22.880,27.-€uros) expedido por el arquitecto director de las mismas D. Javier González Ágreda, en que se hace constar que la obra ha quedado convenientemente finalizada conforme a la Memoria Técnica Valorada, pudiendo ser destinada al uso para el que fue proyectado.

VISTA la factura N.º A/07 expedida por la Empresa MINI EXCAVACIONES LOMA S.L., con CIF B263171131, y domicilio en la C/ Alesanco 2-3º I de Nájera (La Rioja) por el importe total de VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS



OCHENTA EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (22.880,27.-€uros) IVA incluido y hallada conforme por la Corporación Municipal.

Debatido el asunto, por unanimidad de los asistentes, cinco de los siete miembros que legalmente componen la corporación, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. – Aprobar el Certificado de Fin de Obras por importe de VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (22.880,27.-€uros) expedido por el arquitecto director de las mismas D. Javier González Ágreda en que se hace constar que la obra ha quedado convenientemente finalizada conforme a la Memoria Técnica Valorada, pudiendo ser destinada al uso para el que fue proyectado.

SEGUNDO. – Aprobar la factura N.º A/07 expedida por la Empresa MINI EXCAVACIONES LOMA S.L., con CIF B263171131, y domicilio en la C/ Alesanco 2-3º I de Nájera (La Rioja) por el importe total de VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (22.880,27.-€uros) IVA incluido, en concepto de obras de Pavimentación de la Calleja del Colegio CEIP Virgen de la Antigua en Cerezo de Río Tirón y proceder a su pago con cargo a la partida 1532.61900 del presupuesto de gastos para el 2024.

TERCERO. - Remitir la documentación exigida por la Excma. Diputación Provincial de Burgos a efectos de justificación de la Subvención incluida en el Plan Provincial de Cooperación 2023 como obra N.º 405/0.

9.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y FACTURAS

Se da cuenta a continuación de la siguiente relación de pagos y facturas correspondientes al ejercicio del 2024, propuesta por el Alcalde y con toma de razón de la Intervención Municipal, aprobando la misma por su importe total:

FACTURAS Y PAGOS

FECHA PAGO	CONCEPTO	IMPORTE
10/07/2024	EXCAVACIONES PERES ESPINOSA SL FACT. N.º C24-149	302,88 €
31/07/2024	COMERCIAL RS FACT N.º 6657 Productos de limpieza	338,60 €
31/07/2024	AYTO BELORADO Liquidación gastos coordinador deportivo 2023	2417,57 €
31/07/2024	SUMINISTROS MONCAYO FACT. N.º S/240875	133,57 €
31/07/2024	SUMINISTROS MONCAYO FACT. N.º S/240690	78,41 €
02/08/2024	Soc. estatal correos y telégrafos rec. Tarjeta N.º 801014626301	200,00 €
02/08/2024	CAMPOMAR SUMINISTROS FACTURAS N.º 3401927	104,13 €
06/08/2024	Asociación folklórica voces del Ebro N.º fact. 10/024	1210,00 €
20/08/2024	EXCAVACIONES PÉREZ ESPINOSA SL FACT. N.º M24-114	276,49 €
20/08/2024	LA ITALIANA 2.0. FACTURA N.º 24001	19,10 €
20/08/2024	INFORMACIÓN DEL TERRITORIO S.L FACT. 2235/2024	391,65 €
21/08/2024	Riaño Torres José M.º y Otros S.C. Fact. 975, 976, 944, 923, 907 y 894.	1598,29 €
21/08/2024	José Ignacio del Olmo Velasco (Inkprim.es) N.º fact. 428/2024	2279,82 €
29/08/2024	Eva Arnaiz Ballesterero Fact. N.º 426/2024	260,00 €
29/08/2024	A.C.R. Amigos de la música popular N.º fact, 430/2024	1300,00 €
29/08/2024	FOTO VILLAFRANCA. Factura N.º 21-2024 fotos reinas 2024.	1270,50 €
30/08/2024	Promociones deportivas Garfe. Factura N.º 199/24.	1573,00 €



DECRETOS Y RESOLUCIONES

DECRETO	FECHA	DESCRIPCION
32/2024	12/07/2024	Modificación de las obras solicitadas para su inclusión en la convocatoria bienal de subvenciones a los municipios de la provincia de burgos de menos de 20.000 habitantes para la realización de obras de competencia municipal o cofinanciar parte del gasto corriente 2024-2025
33/2024	12/07/2024	Declaración de procedimiento desierto para la adjudicación del aprovechamiento cinegético de la caza mayor del coto BU-10.136 de Cerezo de Río Tirón.
34/2024	24/07/2024	Acudir a la concesión de subvenciones de proyectos de interés turístico regional y de mejora de la señalización de los recursos turísticos 2024 de la JCYL.
35/2024	05/08/2024	Aprobación de pagos y facturas relativas a las actividades culturales del mes de julio.
36/2024	13/08/2024	Contrato privado de prestación de servicios para festival de pelota mano el día 26 de agosto de 2024, fiestas patronales de Cerezo de Río Tirón.
37/2024	13/08/2024	Contrato privado de prestación de servicios para espectáculo pirotécnico para las fiestas patronales de San Vitores el día 26 de agosto de 2024.
38/2024	16/08/2024	Contrato privado de prestación de servicios para actuaciones musicales en las fiestas patronales de San Vitores 2024.
39/2024	16/08/2024	Contrato privado de prestación de servicios para la actuación de la orquesta Estampida el 25 de agosto de 2024.
40/2024	29/08/2024	Convocatoria de pleno ordinario 04-09-2024

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCION
5/2024	20/03/2024	Oferta de empleo público 2024. (Socorristas)
6/2024	22/04/2024	Insuficiencia medios municipales para gestión piscinas y bar 2024.
7/2024	29/04/2024	Inicio contratación gestión piscinas y bar 2024 proc. abierto.
8/2024	30/04/2024	Aprobación del Padrón Fiscal recogida de basuras 2024
9/2024	30/04/2024	Autorización de Servicio de horas extraordinarias. Diego López B
10/2024	07/06/2024	Anulac. Recibos agua/basuras C/ Huertas 4 y cambio de titular
11/2024	23/05/2024	Adjudicación gestión piscinas municipales y bar 2024.
12/2024	03/07/2024	Autorización de servicio de horas extraordinarias. Diego López Ba
13/2024	22/07/2024	Adjudicación contrato caza mayor por adjudicación directa.
14/2024	22/07/2024	Aprobación expte. adjudicación directa y envío de invitaciones.



15/2024	25/07/2024	Adjudicación caza mayor Álvaro del Valle de Lersundi.
16/2024	24/07/2024	Declaraciones de ruina C/ Bodega N.º 12
17/2024	24/07/2024	Declaraciones de ruina C/ Bodega N.º 14
18/2024	01/08/2024	Desistimiento adjud. caza mayor Álvaro del Valle de Lersundi
19/2024	14/08/2024	Adjudicación caza mayor Demanda Forestal y Servicios S.L.

ASUNTO POR URGENCIA. - Al amparo de lo preceptuado en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), el Sr Alcalde concluido el examen de los puntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, motivada en que la ejecución de la obra subvencionada ha de realizarse en breve plazo, la **aprobación de la memoria de asfaltado de varias calles incluida en el Plan Provincial de Cooperación 2024-2025.**

Sometido a votación la declaración de urgencia del asunto y procedencia del debate, el Pleno con el voto favorable de todos los asistentes, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, declara la urgencia y la procedencia del debate, según se detalla a continuación:

10.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA VALORADA DE ASFALTADO DE VARIAS CALLES EN CEREZO DE RÍO TIRÓN INCLUIDA EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2024-2025 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS. EXPTE. 50/2024.

VISTO que el pleno de la Diputación Provincial de Burgos en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2024, acordó aprobar definitivamente el Plan Provincial de Cooperación 2024-2025, según listados de beneficiarios y subvenciones publicados en el B.O.P. núm. 148 de fecha 02-08-2024 y en el que aparece la inclusión de la siguiente obra solicitada por el Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón:

- Asfaltado de varias calles de Cerezo de Cerezo de Río Tirón 45.743,00.-€

VISTO que con fecha 02 de agosto se notificó a este Ayuntamiento por parte del Servicio de Cooperación y Planes Provinciales de la Excma. Diputación Provincial de Burgos la inclusión de dicha obra con el N.º 590/0 y conforme a siguiente cuadro de financiación:

Municipio	9.148,00 €
Diputación	<u>36.595,00 €</u>
Total presupuesto	45.743,00 €

VISTO que existe crédito adecuado y suficiente a nivel de vinculación jurídica en la aplicación presupuestaria 1532.61900 para financiar el gasto.

VISTO el documento técnico titulado **“Memoria Valorada de pavimentación de asfaltado de varias calles en Cerezo de Río Tirón”**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 47.758,58-€uros redactada por el Arquitecto D. Javier González Ágreda.



Debatido el asunto y apreciada por la Corporación Municipal la necesidad de proceder a la ejecución de dichas obras, por unanimidad de los asistentes, cinco de los siete miembros que legalmente componen la corporación, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar el documento técnico titulado **“Memoria Valorada de pavimentación de asfalto de varias calles en Cerezo de Río Tirón”**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 47.758,58-€uros redactada por el Arquitecto D. Javier González Ágreda.

SEGUNDO. - Someter dicha Memoria al trámite de información pública por plazo de veinte días hábiles mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de las reclamaciones y alegaciones que los interesados, en su caso, estimen convenientes.

TERCERO. - Aprobar expresamente la ejecución de dichas obras por considerar que las mismas son necesarias para la adecuada prestación de los servicios básicos en el municipio.

Ruegos y preguntas.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. alcalde siendo las 14:40 horas, de lo que como secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

